

Nº Expediente: 2025/ASE/000418

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto (Artículo 156 de la LCSP). Tramitación electrónica

OBJETO

Admisión/ exclusión de licitadores, apertura sobre nº2 (criterios automáticos) y en su caso, valoración de las ofertas y propuesta de clasificación de del contrato de Servicio de mantenimiento y conservación de los relojes municipales propiedad del Ayuntamiento de Sevilla.

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General.)
- D^a María Ugart Portero. Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- D^o. Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.
- D^o. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- D^a. Ana María Bonilla Muñoz. Jefa de Servicio de Juventud.

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D^a Nuria Hernandez Bouton. Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.
- D^a. Irene Llamazares Portero, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Publicación en la Plataforma del Sector Público el 02/06/2025. Plazo de licitación hasta el 17/06/2025.

Otras publicaciones:

Publicada convocatoria Mesa Contratación del 24/06/2025, el 20/06/2025.

Sevilla a 24 de Junio de 2025

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPLCB5VORCFP6FEX63QQIM	Fecha	26/06/2025 09:18:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLCB5VORCFP6FEX63QQIM	Página	1/3



Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PLACSP, se han presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

- MAGUESIN TORNER FRANCISCO JAVIER.
- RELOJERIA RAMIRO S.L.

Se procede a la lectura del Informe del Sobre 1 y al examen de la documentación presentada por dichas empresas, constatándose que han presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo IV y DEUC debidamente completados y firmados), por lo que la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan:

- MAGUESIN TORNER FRANCISCO JAVIER
- RELOJERIA RAMIRO S.L.

A continuación la Presidenta ordena la apertura de los archivos electrónicos de los Sobres núm. 2 presentados por dichas empresas, aplicando los criterios de adjudicación previstos en el Anexo I del PCAP, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA		
	CRITERIO 1.1 %BAJA PARA EL COSTE DE LA HORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO <u>83.229,12 €</u>	CRITERIO 1.2 % BAJA ÚNICA POR BOLSA DE MATERIALES INVERSIONES <u>12.152,50 €</u>	DESP.
MAGUESIN TORNER FCO. JAVIER	5% Imp valor absoluto para cálculo (79.067,66)	5% Imp valor absoluto para cálculo (11.544,88)	NO
RELOJERIA RAMIRO S.L.	5% Imp valor absoluto para cálculo (79.067,66)	0% Imp valor absoluto para cálculo (12.152,50)	NO

A la vista de las ofertas presentadas, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas **EXCLUSIVAMENTE en el criterio de carácter económico**, subcriterios 1.1y 1.2 , del Criterio de adjudicación nº 1 del apartado 8 del presente Anexo, que de forma **CONJUNTA** sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas conjuntas”, **se comprueba ninguna de las ofertas se encuentra incurso en anormalidad** por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPLCB5VORCFP6FEX63QQIM	Fecha	26/06/2025 09:18:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLCB5VORCFP6FEX63QQIM	Página	2/3



SEGUNDO.- Clasificar las ofertas admitidas a la licitación por el siguiente orden:

Nº ord en	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica				Total puntos
		Criterio nº1.1	Puntos	Criterio nº1.2	Puntos	
1	MAGUESIN TORNER FRANCISCO JAVIER	5%	18,18	5%	8,76	26,94
2	RELOJERIA RAMIRO S.L.	5%	18,18	0%	0,00	18,18

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato, a la empresa MAGUESIN TORNER FRANCISCO JAVIER, primera clasificada, por un importe de 95.381,62 € IVA excluido, con el siguiente detalle:

- 5% de Baja para el coste de la hora de mantenimiento preventivo/correctivo (28,16 €/h.).

- 5% de Baja única por bolsa de materiales de inversiones utilizados en los mantenimientos correctivos sobre el precio recogido en el listado de la bolsa de materiales de inversiones correspondiente recogido en el Anexo II del PPT

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

QUINTO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPLCB5VORCFP6FEX63QQIM	Fecha	26/06/2025 09:18:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPLCB5VORCFP6FEX63QQIM	Página	3/3	